

**DECLARACION DE LA MESA FEDERAL DE DIRECTORES DE NIVEL SUPERIOR
(ART.139 L.E.N.)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2015; reunidos los/as Directores/as de Nivel Superior en la Sede del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE:

RECONOCIENDO:

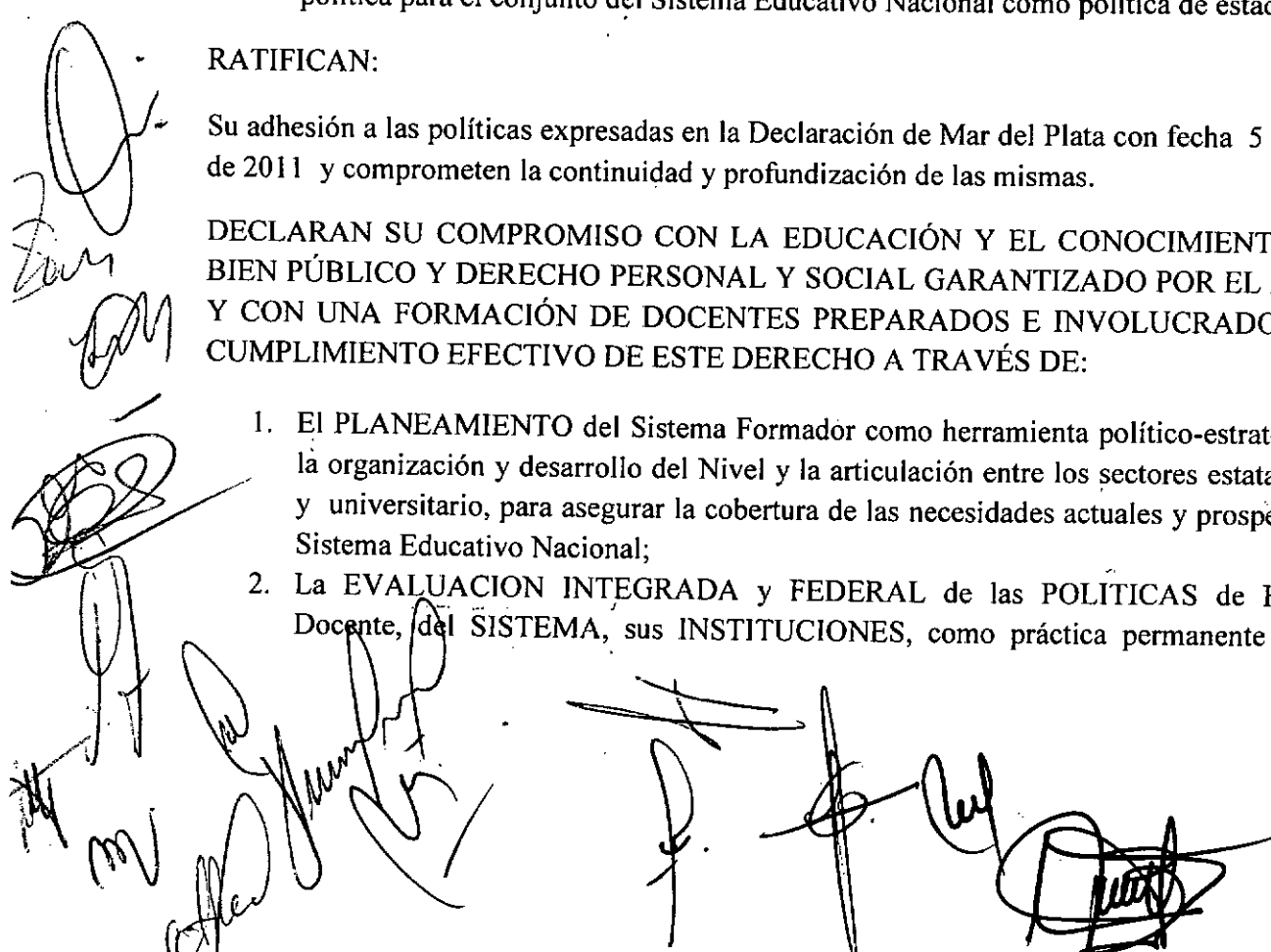
1. Que la Mesa Federal de Directores y el Consejo Consultivo, creados por la LEN 26.206, en ejercicio de sus respectivas responsabilidades, han asumido un papel protagónico en la construcción de las políticas públicas para la Formación Docente del país, asegurando su representación política y sectorial;
2. Que esta práctica democrática colectiva fortaleció el vínculo entre la Nación y las Provincias; posibilitó asumir desafíos comunes y promovió un federalismo que se construye considerando los tiempos y procesos locales y la vinculación solidaria entre las Provincias;
3. Que las acciones y regulaciones producidas para el Nivel han afianzado al Sistema Formador a nivel nacional, jurisdiccional e institucional, superando la fragmentación y construyendo una organicidad e identidad propias;
4. Que el cumplimiento del Plan Quinquenal de Educación Obligatoria y Formación Docente (Res. CFE 188/12), con el financiamiento necesario, ha permitido instalar una política para el conjunto del Sistema Educativo Nacional como política de estado

RATIFICAN:

Su adhesión a las políticas expresadas en la Declaración de Mar del Plata con fecha 5 de octubre de 2011 y comprometen la continuidad y profundización de las mismas.

DECLARAN SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO COMO BIEN PÚBLICO Y DERECHO PERSONAL Y SOCIAL GARANTIZADO POR EL ESTADO, Y CON UNA FORMACIÓN DE DOCENTES PREPARADOS E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE ESTE DERECHO A TRAVÉS DE:

1. El PLANEAMIENTO del Sistema Formador como herramienta político-estratégica para la organización y desarrollo del Nivel y la articulación entre los sectores estatal, privado y universitario, para asegurar la cobertura de las necesidades actuales y prospectivas del Sistema Educativo Nacional;
2. La EVALUACION INTEGRADA y FEDERAL de las POLÍTICAS de Formación Docente, del SISTEMA, sus INSTITUCIONES, como práctica permanente orientada



siempre a la mejora y fortalecimiento de las instituciones, el trabajo docente, la calidad de la formación y los derechos de los estudiantes en formación ;

3. Las POLITICAS ESTUDIANTILES que promueven el rol ético, político y social del futuro docente, su activa participación en el gobierno institucional, las políticas de inclusión con apoyo económico y pedagógico, la garantía de buenas trayectorias formativas orientadas al ingreso, la permanencia y el egreso;
4. El DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE en sus distintas modalidades, para contribuir a la calidad de las prácticas pedagógicas;
5. La ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL y el TRABAJO DOCENTE adecuados a los requerimientos y desafíos del Nivel;
6. El sostenimiento de las políticas de MEMORIA Y DDHH en la Formación Docente;
7. El financiamiento soberano y la inversión sostenida y creciente de las políticas destinadas al Sistema Formador , con criterio federal;
8. El fortalecimiento de los gobiernos provinciales del Nivel;
9. La continuidad y sostenimiento del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE "NUESTRA ESCUELA" como política de estado, universal, federal, gratuita y en ejercicio, enteramente financiada por el Estado Nacional, con la activa participación de los sindicatos de representación nacional, las universidades y otros organismos públicos;
10. La producción de conocimiento pedagógico, la investigación y la formación de formadores como política estratégica;
11. La conformación de la CARRERA DOCENTE por Acuerdo Paritario, según los principios establecidos por la LEN, las funciones del Nivel y en concordancia con los enunciados precedentes, las diversas funciones que requiere el Sistema Educativo Nacional;

[Handwritten signature]
Prof. *[Illegible]*

[Handwritten signature]
Prof. GUSTAVO FINOCHIETTI
Director General de Educación Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
Prof. DOLORES REYNOSO de ZELAYA
DIRECTORA de Educación Superior y Artística
MINISTERIO DE EDUCACIÓN TUCUMÁN

[Handwritten signature]
Prof. A. Perrier
Sec. Educativa

[Handwritten signature]
Prof. LISANDRO HORMAECHE
DIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Molins
Directora Educación Superior
San Juan

[Handwritten signature]
Prof. Susana G. Nigara
Directora de Planeamiento, Educación Superior y Formación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DDHH
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signature]
Lic. María Elena Vargas
Directora de Educación Superior
Secretaría de Gestión Educativa
Minist. de Educ. de la Pcia. de Jujuy

[Handwritten signature]
Prof. SUSANA G. NIGARA
Directora de Nivel Superior
Ministerio de Educación Corrientes

[Handwritten signature]
Prof. IRENE J. LOPEZ
DIRECT. PCIAL. de EDUC. SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SANTA FE

[Handwritten signature]
Lic. ANA LIA M. VILLAN CRIS
Directora Gral. de Nivel Superior
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
PAOLA TOLEDO
MISIONES

[Handwritten signature]
Prof. OLIVIA L. PAREDES
Directora de Educación Superior
CONSEJO PCIAL. de EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
Lic. Nicolás Horacio Gallardo
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
Minist. de Educación (Córdoba y Tucumán)

[Handwritten signature]
Prof. MÓNICA A. COSTANTIN
Directora de Educación Superior
M. E. C. C. Y T.

[Handwritten signature]
PROF. NORA B. MIRANDA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA